



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 862-1

PARRAL, 12 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	13.06.2014	20.06.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE
 EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.249.240-4	15°	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 06. DESDE 13/06/2014

Días pendientes:

09



Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Jefe de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 12 de junio de 2014.